gob.mx

Secretaría General De Gobierno Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas DPyAT

Nombre y descripción Registro de patente de notario. Los Notarios registran su patente notarial, así como sello y firma autógrafa ante esta Dirección. Estado: Nayarit N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SGG/DPTA/013	40 días hábiles

Fundamento jurídico

- Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, Articulo 41.
- Artículo 32, Fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025, Título 4, Capitulo 1°, Sección 1, Apartado A, Artículo 14, Fracción XIII, Sección Cuarta, Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit, Artículo 62.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuanto se otorgue una nueva patente de Notario y a la vez se cumpla con los requisitos establecidos por la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

Pasos a seguir

- Acudir a la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas y solicitar el registro de la patente notarial.
- Entregar la documentación para su validación.
- Solicitar el formato de pago.
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora ubicada en Casa de Gobierno.
- Entregar comprobante de pago original y copia en la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas.





Requisitos

- Patente notarial original y sello para su registro.
- Dos fotografías tamaño infantil a blanco y negro, en papel mate con retoque.
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora de Casa de Gobierno.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?		¿Qué obtengo?
•	Representante legal. Interesado.	Constancia de registro de patente notarial

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 3103.00 --- Máximo: \$ 3103.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El resolutivo es negativo cuando no presentan algún requisito.





¿Dónde realizar el trámite?				
Oficina	Dirección			
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000			
Canales de atención				
Presencial				
Teléfonos				
311 133 4221				

Funcionario				
Nombre	Cargo	Correo		
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx		

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



